**Ciudadanos reclama regular el nombramiento de calles y espacios públicos para evitar su politización**

**· Rubén Pérez Carcedo: “Hay que acabar con cualquier intento de ideologizar o politizar las denominaciones de los espacios públicos, ya que nos pertenecen a todos los gijoneses”**

**Gijón, 15 de enero de 2021.** El concejal de Ciudadanos, Rubén Pérez Carcedo, aprovechará la inminente reforma del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Ayuntamiento de Gijón, en la que la comisión especial para la modificación de reglamentos orgánicos trabajará próximamente para tratar de incluir en su Título V, que establece el procedimiento para la otorgación de honores y distinciones municipales, una regulación del procedimiento para el nombramiento de las vías, edificios y espacios públicos en la ciudad.

“Con esta regulación pretendemos que a la hora de determinar el nombre de los espacios públicos de la ciudad exista un procedimiento reglado que asegure que los mismos cuenten con el máximo consenso posible y se asegure la participación ciudadana. Además, cuando se trate de honrar a personas es importante asegurar que tengan o hayan tenido algún vinculo claro con nuestra ciudad, y cuyos méritos y prestigio sean ampliamente reconocidos para hacerles merecedores del honor que supone tener un nombre en el callejero gijonés”, señaló Pérez Carcedo cuestionando la conveniencia de otorgar calles a políticos “especialmente cuando estas no hacen más que alimentar polémicas y generar controversias, como estamos viendo ahora con la polémica de otorgar el nombre de Vicente Álvarez Areces al paseo de la playa de Poniente”.

Además, quiso aclarar también, contrariamente a lo que piensan la mayoría de los ciudadanos, la competencia para otorgar estas denominaciones es de la Alcaldía y no del Pleno, por lo que lo único que podemos hacer desde el Pleno es regular las condiciones y el procedimiento para ejercerla adecuadamente, tal y como han hecho ya otras ciudades. Reconoció, también que si ese espacio pertenece a otra administración sería competencia de la misma, “pero estoy convencido que si en el Ayuntamiento hay un procedimiento reglado ellos lo seguirían”, señaló.

A su juicio, son varias las calles que hay en Gijón que se han otorgado por criterios meramente ideológicos, incluso a personas que no han tenido ningún vinculo con Gijón, “en un intento de politizar y apropiarse de espacios que son públicos y que, por lo tanto, pertenecen a todos los gijoneses, algo que queremos evitar que se pueda seguir realizando”.

Por último, consideró oportuno que en esta normativa se tasaran los motivos que justificarían cambiar las denominaciones ya existentes para evitar polémicas y arbitrariedades en los cambios, como en el caso del injustificado y posible cambio de denominación de Juan Carlos I, y dado el importante perjuicio que cualquier cambio ocasiona a los vecinos y comerciantes de la vía afectada.